

**Resolución del Director General de Gestión Educativa por la que se anuncia la fecha de exposición del listado definitivo de personas aspirantes que superan los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización, para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Maestros, convocado por Resolución 166/2022, de 15 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.**

Por Resolución 166/2022, de 15 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, se convocó procedimiento selectivo extraordinario de estabilización, para el ingreso por concurso de méritos a plazas de los cuerpos docentes en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La citada Resolución establece en su base 9.5. que, concluido el plazo de renuncias previsto en la base 9.4, corresponde a los Tribunales de selección la declaración de los aspirantes que hayan superado el procedimiento selectivo, así como su elevación al órgano convocante.

Para facilitar la identificación de aquellos aspirantes que han obtenido una adjudicación de plaza en dos o más especialidades o, en su caso, idioma, en el mismo cuerpo en las Administraciones educativas de las relacionadas en el anexo I de la Resolución de convocatoria, se publicará en el apartado de Recursos Humanos de la página web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org), a título meramente informativo, un listado ordenado de forma alfabética que identificará en cada caso las plazas obtenidas por el aspirante.

De conformidad con lo previsto en la base 9.5 de la Resolución, la renuncia de alguna persona aspirante a alguna de las plazas adjudicadas de manera definitiva, sea con carácter voluntario o de manera obligatoria por haber obtenido más de una plaza en alguna de las situaciones previstas en el apartado 9.4, no generará, en ningún caso, un nuevo acto de adjudicación global de las plazas convocadas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/127176	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0531314	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa	Emilio Ángel Izquierdo Sáenz		15/06/2023 14:05:13	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: Z40MA9KAUAC13TP		Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	15/06/2023 14:05:17

De acuerdo con lo expuesto, y en cumplimiento de lo establecido en la base 9.5 de la Resolución 166/2022, de 15 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, el Director General de Gestión Educativa

**RESUELVE:**

Primero.- Publicar con fecha 15 de junio de 2023, en el apartado de Recursos Humanos de la página [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org) el listado definitivo por cuerpo y especialidad de las personas aspirantes que superan el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización, convocado por Resolución 166/2022, de 15 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por haber obtenido un número de orden igual o inferior al número de plazas convocadas en el cuerpo y especialidad correspondiente.

Segundo.-Elevar el listado de aspirantes seleccionados al Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, que dictará resolución declarando las personas que han superado los procedimientos selectivos por cuerpos y especialidades, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.6 de la Resolución de convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/127176	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0531314	
Cargo	Firmante / Observaciones			
1 Director General de Gestión Educativa		Emilio Ángel Izquierdo Sáenz	15/06/2023 14:05:13	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: Z40MA9KAUAC13TP	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	15/06/2023 14:05:17	